

Condiciones y normativa de la Formación en Musicoterapia de la VOZ PRESENCIAL

Gracias por elegirnos para acompañarte en este proceso de crecimiento personal y formación profesional a través de la Voz y la Musicoterapia.

Hace años que impartimos este proceso y en cada edición nos nutrimos, disfrutamos y aprendemos. Una de las cosas que hemos aprendido, después de pasar tantas veces por aquí, ha sido la necesidad de explicar claramente desde el principio algunas ideas con respecto al funcionamiento general de las clases, los pagos, las certificaciones y otras normativas legales. Te lo contamos aquí para hacerte partícipe de ello y evitar situaciones confusas para tod@s.

1. Matriculación

Para matricularte en nuestras formaciones, te pedimos que rellenes el formulario de inscripción y realices el abono seleccionado para reservar tu plaza.

El pago se puede realizar a través de:

- Transferencia Bancaria La Caixa ES36 2100 0221 2802 0034 4208
- PayPal gestión@vozintegral.es
- Metálico
-

2. Pagos

La formación dispone de tres modalidades de pago:

- Pago único por Bloque (Canto Consciente Integrativo o Musicoterapia Vocal): de 1085 €.

Este pago incluye 4 MÓDULOS. Este pago debe ser realizado una semana antes del primer día de clase.

Si realizas la reserva antes de la fecha indicada en la información de la web, se realizará un 10% de descuento.

- Abono en dos cuotas:

1.ª cuota de 600 €

2.ª cuota de 485 €

Los pagos deben ser realizados una semana antes del inicio del módulo

- Abono mensual: haciendo el abono de 290 € una semana antes del inicio de cada mes y enviando COMPROBANTE de pago a info@vozintegral.es para facilitar la gestión del alta en el campus virtual de los contenidos correspondientes y el envío de la factura. Siendo un total de 4 pagos mensuales. Existe la posibilidad de realizar módulos sueltos.

3. Devoluciones

- Si por motivos personales y causa justificada no puedes realizar la formación, se devolverá el 100% del importe descontando el IVA, siempre y cuando se avise como máximo una semana antes del inicio de la formación.
- Si por motivos personales y causa justificada no puedes proseguir la formación una vez iniciada, se devolverá el 50% del importe correspondiente (descontando el IVA) de la formación pendiente de realizar.

Como deferencia, el importe no recuperado queda disponible como parte de pago para poder finalizar la misma formación en la siguiente

edición que se realice.

4. Funcionamiento de las sesiones

Puntualidad: Te pedimos que acudas a las sesiones 10 minutos antes del inicio de cada sesión para poder llevar a cabo los ajustes técnicos necesarios y poder comenzar con puntualidad.

Te pedimos que no llegues tarde de manera habitual para no interrumpir el ritmo de las sesiones y la energía en la que ya habremos entrado con el resto de tus compañer@s. Muchas gracias por comprenderlo.

5. Protección de datos

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, te informamos que:

Tratamos la información que nos facilitas con el fin de prestar el servicio solicitado y realizar su facturación. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Tienes derecho a obtener información sobre si estamos tratando tus datos personales, por lo que puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento ante Nuria Cervera Mellado, El Sui s/n cp. 08469 El Sui El Montseny (Barcelona), o en la dirección de correo electrónico info@vozintegral.es, adjuntando copia de tu DNI o documento equivalente. Asimismo, y especialmente si consideras que no has obtenido satisfacción plena en el ejercicio de tus derechos, podrás presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control, dirigiéndote a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

6. Convalidación entre formato Presencial y Online

Las formaciones en Musicoterapia de la Voz Presencial y Online son totalmente equivalentes. Es por este motivo que, una vez iniciada la formación Presencial, es posible cambiar a la formación Online en algún módulo, y de manera puntual, o para realizar el total de módulos restantes para finalizar la formación. Y de la misma manera, si comienzas presencial y no puedes venir a algún módulo, lo puedes recuperar de manera online.

Para poder cambiar de modalidad, hay que tener en cuenta los siguientes condicionantes:

- **Cada módulo:**

Se debe abonar la diferencia de precio entre el módulo online y el módulo presencial (90 € en efectivo)

- **Todos los módulos restantes:**

Se deberá abonar la diferencia de precio entre la formación online y la formación presencial, teniendo en cuenta la proporción de módulos que restan.

7. Certificación de la formación

Los diplomas que ofrecemos son privados. Esto quiere decir que acreditan tu formación en Canto Consciente Integral o Musicoterapia de la Voz, pudiéndolos usar allí donde corresponda, y no están reconocidos por ningún organismo público.

Para la obtención del certificado has de haber asistido a un 90% de las sesiones y llevar a cabo la evaluación que se plantea. Si por motivos personales no puedes asistir a algún módulo, tienes la opción de recuperarlo en la siguiente promoción o de manera online.

En caso de haber realizado la formación de forma mixta (online y presencial), será necesario haber realizado 3 de los 4 módulos de forma

presencial para recibir la certificación, sin hacer el envío de la evaluación escrita.

Si tienes cualquier pregunta, no dudes en contactar con nosotros.

Contacto:

www.vozintegral.es

Email info@vozintegral.es

Telf. +34 618179798

